domingo 3 de abril de 2022

Luis Yeray Gutiérrez propone la declaración de la Semana Santa de La Laguna como Bien de Interés Cultural

El alcalde considera que "nuestra Semana Santa reúne unas características únicas que justifican una declaración de esta naturaleza, que garantice su protección y favorezca su difusión"

El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna someterá en su sesión del mes de abril una moción para solicitar al Cabildo de Tenerife el inicio del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a la Semana Santa Lagunera "a la vista de los sobresalientes valores de carácter histórico, artístico, cultural y patrimonial que posee, y que cuentan con más de cinco siglos de antigüedad, siendo la Semana Santa más antigua de todo el Archipiélago", según se recoge en el texto de la moción propuesta por el grupo municipal socialista.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, señala que la iniciativa surge de común acuerdo con la Junta de Hermandades y Cofradías del municipio, al entender "que nuestra Semana Santa reúne unas características únicas que justifican una declaración de esta naturaleza, que garantice su protección y favorezca su difusión y proyección".

De acuerdo con el texto de la moción, la Semana Santa Lagunera ostenta la condición de ser la más antigua del archipiélago canario, gracias a que San Cristóbal de La Laguna fue la primera capital de la isla de Tenerife y antigua capital de Canarias. La ciudad alberga, además, la sede de la Diócesis Nivariense desde febrero de 1819.

A esta singularidad se suman los especiales valores culturales, artísticos y patrimoniales "de una celebración que se vive con gran intensidad devocional, pero que trasciende la dimensión estrictamente religiosa, y que se han transmitido a lo largo de más de 500 años".

Además, la moción destaca las características propias de la Semana Santa Lagunera. Entre ellas se encuentran la importancia de los desfiles procesionales, con un rico significado teológico, pero también una abundante simbología tradicional y cultural propias de nuestra tierra.

Otro de los aspectos destacados es el importante número de cofradías y hermandades que participan en dicha celebración, fruto de un movimiento social que perdura a lo largo de los siglos.

El gran valor patrimonial, artístico e histórico de la imaginería religiosa isleña y foránea (de origen peninsular, flamenco, italiano o americano) y otros elementos consustanciales al culto, como la orfebrería, constituyen otra de las singularidades de la Semana Santa Lagunera, así como la condición de celebrarse en una Ciudad Patrimonio de la Humanidad de España, lo que confiere un valor excepcional al marco en el que tienen lugar los recorridos procesionales y las celebraciones de ámbito religioso.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

La moción recuerda además el rico catálogo de imágenes de gran valor histórico-artístico que conforman los pasos procesionales, así como el papel que desempeñan las hermandades y cofradías en la conservación y cuidado de esta imaginería religiosa, como queda de manifiesto al analizar los comienzos y posterior evolución de estas entidades tras su fundación en las postrimerías del siglo XV.

El restablecimiento en 1877 de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna y la reconstrucción de la nueva Santa Iglesia Catedral en 1913 son fechas que marcan un resurgir de la vida de las hermandades en nuestra ciudad, cuyo papel resultó esencial para la configuración de la Semana Santa tal y como hoy la conocemos, con la creación de la Procesión Magna en 1927, la Procesión de Madrugada en 1933 o el primer Pregón de la Semana Santa en 1949. Habrá que esperar hasta 1953 para que se produzca la creación de la Junta de Hermandades y Cofradías de San Cristóbal de La Laguna, reconocida por el Ayuntamiento en 2017 con la Medalla de Oro de la ciudad.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna